



NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente y literal:

“DECRETO N.º 8787/2018.- En la Villa de Calp, a 11 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **viernes día 14 de diciembre de 2018** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutiva.

- 1.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2018.
- 2.- Dar cuenta ORECONV nºS 2018/01, 2018/04, 2018,05, 2018/07, 2018/08, 2018/09, 2018/11, 2018/12, 2018/13, 2018/14, 2018/16, 2018/17, 2018/19 y 2018/22.
- 3.- Aprobación del expediente ORECONV 2018-20, de reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 132.258,00 euros.
- 4.- Aprobación del expediente ORECONV 2018-23, de reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 67.180,26 euros.
- 5.- Aprobar el gasto plurianual de 300.000 euros correspondiente al suministro, colocación y puesta en funcionamiento de las farolas solares, Exte. SUM 35/2018.
- 6.- Aprobar la adhesión al otorgamiento de la distinción de Hijo Adoptivo de la Provincia de Alicante al catedrático D. Antonio Gil Olcina.
- 7.- Aprobar definitivamente la denominación de la Plaza de la Sort.
- 8.- Aprobar inicialmente la reglamentación del acuerdo adoptado para completar las prestaciones económicas del personal al servicio del Ayuntamiento de Calp en situación de incapacidad temporal.
- 9.- Autorizar la compatibilidad a D^a. Pilar Arroyo Vázquez.
- 10.- Iniciar procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica para la modificación puntual N.º D-12 al PGOU de Calp, para la ejecución de complejo inmobiliario urbanístico parcela dotacional C/ Teulada 2.
- 11.- Ratificación del convenio suscrito con fecha 13 de noviembre de 2018, con la Mercantil MORPAR CALP, S.L. relativo a determinaciones Plan de Reforma Interior Casco Antiguo.
- 12.- Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por Si Se Puede Calp, instando al Ayuntamiento de Calp a solicitar al Registro de la Propiedad un listado completo de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.

II.- Parte informativa.

FIRMADO

1.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Diciembre de 2018

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.”

Lo que le comunico a vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP